

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO 2019-00094

Demandante: COOPSERVIVELEZ LTDA.

1- Córrase traslado a las partes de la información rendida por el apoderado de la parte demandante, en el escrito radicado por correo electrónico el 19 de 2021 informando del abono realizado por ASDRUBAL ORTIZ CASAS quien firmó el pagare a la orden No. 2196087 de fecha 01 de noviembre de 2018.

2- REQUERIR al apoderado de parte demandante para que informe al despacho si con el abono que reporta pretende dar por terminado el proceso por pago o si existió novación de la obligación, lo anterior de conformidad a lo normado por el art 1625 del C.C.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f664188a34e608d158deaf39b9fd3f49acce83a12ca8889e7716af1782a711f

5

Documento generado en 01/02/2021 06:12:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>